

## **Procedimiento de admisión**

Para solicitar la admisión es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Realizar la solicitud de admisión.
- Es imprescindible disponer de correo electrónico y conveniente indicar un número de teléfono móvil, para facilitar y asegurar la recepción a tiempo de las comunicaciones relativas a la admisión.

## **Documentos a presentar**

Junto con el impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, deben presentarse los siguientes documentos:

- Original o fotocopia compulsada del título, salvo que haya sido expedido por Comillas. **En caso de ser un título extranjero debe presentarse legalizado.**
- Original o fotocopia compulsada del expediente académico completo, con número de créditos y de horas realizadas, salvo título expedido por Comillas.

**Aquellos documentos que no estén expedidos en castellano deberán acompañarse de traducción oficial a dicho idioma realizada por traductor jurado debidamente autorizado o inscrito en España.**

- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Dos fotografías (tamaño carnet: 4 x 3 cm.).
- Certificado de conocimiento de idiomas, en su caso.
- Currículum vitae.
- Escrito personal indicando las razones por las que desea iniciar o continuar en esta Universidad sus estudios de postgrado en el programa seleccionado y su disponibilidad de tiempo para cursar estos estudios.

## **Lugar de entrega de la solicitud y documentación**

- La solicitud impresa se entregará personalmente en el Servicio de Gestión Académica y Títulos de la Universidad, C/ Alberto Aguilera 23, 28015, Madrid. Igualmente se podrá enviar por correo certificado a la dirección antes indicada.

## **ADMISIÓN**

El proceso de admisión consiste:

- envío de la solicitud y la documentación requerida
- en su caso, tras valorar positivamente la documentación aportada, se citará para una entrevista personal con el Director del programa.
- una prueba escrita de inglés.

Finalmente, si el candidato es valorado positivamente, la admisión corresponderá al Decano de la Facultad y será comunicada al interesado.

Para los candidatos con un título de grado conforme a sistemas educativos ajenos al espacio Europeo de Educación Superior no homologado, la admisión corresponde al Rector, quien informado por la Subcomisión Delegada de Admisión para los Másteres Universitarios, resuelve.